

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N°2-13, CELEBRADA EL 23 DE ENERO DE 2013

COMISIÓN DE OBRAS

1. Se **ACORDÓ** realizar Acto Público para el Proyecto de Obra “Suministro e Instalación y de dos bombas de agua fría para el cuarto de maquinas, aire acondicionado y su sistema eléctrico, funcionamiento del enfriador de agua de 235 toneladas para el Campus Harmodio Arias Madrid, Contrato 2012-04, por un monto de B/.251,500.00.
2. Se **ACORDÓ** realizar Acto Público para el Proyecto de Obra “Impermeabilización de paredes, exteriores y construcción del toopin de masmanto asfáltico área de entrada a la azotea y segundo nivel del Edificio de La Colina con el ajuste en el precio de B/.28,137.00.
3. Se **ACORDÓ** realizar Acto Público para el Proyecto de Obra de Cielo Raso del cuarto piso y cielo raso de los salones de talleres de la Facultad de Arquitectura.
4. Se **APROBÓ** un elevador para los dos edificios de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad y un aire acondicionado para la Biblioteca.
5. Se **APROBÓ** concederle **prórroga de treinta y ocho (38) días calendarios**, a partir del **25 de diciembre de 2012 con fecha de entrega para el 31 de enero de 2013**, a la Empresa DIAZ & DIAZ, S.A. sobre la Orden de Compra N°1532, **“Mano de Obra y Suministro de Materiales para la Confección e Instalación de Muebles Modulares para el Centro Regional Universitario de Los Santos”**.

CORRESPONDENCIA

6. Se **AUTORIZÓ** proceder con la inscripción como estudiantes de Postgrado de la Universidad de Panamá, con un pago de B/37.50, a los médicos residentes de los diferentes hospitales docentes, al programa que se desarrolla mediante convenio entre el Ministerio de Salud y la Caja de Seguro Social.
7. Se **APROBÓ** el Informe de Auditoría N°DAI-01-2013, referente a la clausura del servicio de venta de libros en la Universidad del Trabajo y de la Tercera Edad de Coclé.
8. Con relación a la clausura del servicio de la venta de libros y textos escolares secundarios en la Universidad del Trabajo y de la Tercera Edad de Coclé se **AUTORIZÓ** la venta con rebaja de la mercancía y bienes que ha quedado y los que no se logran vender se pueden donar a escuelas, Aldeas SOS Penonomé, Biblioteca Pública, entre otras Instituciones.
9. Con relación a la Cortesía de Sala de la **Sra. Holanda Polo**, con cédula de identidad personal N°8-211-1942, funcionaria de las Cafeterías Universitarias a la que se le acusa de no cuidar el patrimonio de la Universidad de Panamá, se **ACORDÓ** mantener suspendido el caso hasta que se presente el informe de la Dirección de Auditoría Interna. Posteriormente el Director de la Comisión de Personal y el Director de las Cafeterías Universitarias deberán evaluar el mismo para tomar una decisión para la próxima reunión de este órgano de gobierno.

10. Con relación a las tres (3) solicitudes presentadas por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, en la cual solicitan apoyo económico para estudios de programa de postgrado, se **ACORDÓ** remitirlo al Vicerrector Administrativo para su estudio y posterior recomendación.

Los casos son los siguientes:

Estudiante	Cédula	Programa de Maestría
Omara Domínguez	8-442-953	Programa de Maestría en Gerencia y Administración Integral de los Servicios de Laboratorio Clínico, de la Facultad de Medicina
Javier Torres	8-392-671	Programa de Maestría en Gerencia y Administración Integral de los Servicios de Laboratorio Clínico, de la Facultad de Medicina
Javier Alvarado	9-715-1989	Programa de Maestría en Arte Teatral, de la Facultad de Bellas Artes.
Denis Jaén	7-96-477	Programas de Especialidad y Maestría en Entornos Virtuales de Aprendizaje y la Maestría en E-Learning

11. Se **APROBÓ** informe presentado por la Dirección de Finanzas, Sección de Bienes Patrimoniales, Acta de Desuso No.0010-12 a nombre de la Fundación Teen Challenge, de Equipos en Desuso.

INFORME DE LICENCIAS

12. Se **APROBÓ Licencia sin Sueldo** del funcionario **Ramón Urieta**, con cédula de identidad personal 9-82-2381, de la Dirección de Recursos Humanos, a partir del 1° de enero de 2013 al 30 de junio de 2013, para prestar asistencia técnica en campos de especialización propios de las funciones de la Universidad, hasta por dos (2) años, en otra dependencia oficial.
13. Se **APROBÓ Licencia sin Sueldo** de la funcionaria, **Paula Ortíz** con cédula de identidad personal N°8-714-1225, de la Dirección de Finanzas, a partir del 16 de enero de 2013 al 15 de enero de 2014, para prestar servicio y realizar trabajos que no estén directamente relacionados con las funciones de la Universidad, pero que son de beneficio para la educación nacional o para el mejoramiento de la Admón. Pública, hasta por un (1) año en otra dependencia oficial.

ASUNTOS VARIOS

14. Se **APROBÓ asignar de forma directa la concesión de operación**, al Sr. **César Ortíz**, con cédula de identidad personal N°2-720-298, en la **Cafetería de la Extensión Universitaria de Aguadulce**, durante el verano y el I semestre de 2013.